

EX-2021-00125715-UNC-ME #FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DECLARA

Su adhesión y aval a la Proclama del Colectivo Basta Biblioclastia, colectivo conformado por archivistas, bibliotecarias y bibliotecarios, docentes, escritoras y escritores y quienes trabajan en archivos y bibliotecas, en informática, investigación científica, centros de datos y de información, entre quienes se encuentran docentes y nodocentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Universidad Nacional de Córdoba, a saber:

“PROCLAMAMOS E INVITAMOS A PROCLAMAR

Que el acceso equitativo al conocimiento es un derecho de todas las personas de todos los géneros, culturas, etnias y situaciones en todas la sociedades y países.

Que este derecho debe ser garantizado y sostenido por los Estados, instituciones y normas de la comunidad,

Que son biblioclastia las acciones premeditadas o permitidas que configuran conductas, prácticas, procedimientos, dispositivos y políticas que vulneran este derecho humano de acceso equitativo al conocimiento.

LA BIBLIOCLASTIA

Que es biblioclastia la censura, clausura, cierre parcial, destrucción, desvalorización o invisibilización de recursos de archivo, información y conocimiento en cualquiera de sus soportes.

Que es biblioclastia la censura, clausura, destrucción, cierre parcial y obstaculización del acceso a los espacios físicos y virtuales donde esos recursos se alojan y circulan.

Que es biblioclastia atentar físicamente, moral o económicamente contra las personas que trabajan o se relacionan tanto con esos recursos como con esos espacios físicos y virtuales.

Que es biblioclastia la censura, clausura o cierre parcial y destrucción de espacios físicos y virtuales de acceso y archivo de información y de conocimiento en forma activa o por desidia, por parte de Estados o de sus funcionarios en razón de impunidad u ocultamiento, especulación económica, conflicto armado, emergencia sanitaria, desastre natural y en todos los otros casos en que Estados y funcionarios tienen la obligación de preservar el legado cultural, científico y de conocimiento de su comunidad.

Que configuran biblioclastia el desaliento de la lectura en general y también las acciones premeditadas de oscurantismo, falacias manipulaciones y negacionismo de conocimiento fundamentado para favorecer el odio y la discriminación.



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EX-2021-00125715-UNC-ME #FFYH

Que es bibliocastia el uso y explotación con fines de lucro y/o de apropiación privada del conocimiento ancestral de pueblos originarios transmitido en forma oral, gráfica o por otros medios expresivos.


Que todas estas acciones biblioclásticas deben ser punibles con fuerza de ley y socialmente como delitos contra las personas y la humanidad.

PROCLAMAMOS

Proclamamos este principio de equidad de acceso al conocimiento y la prevención, resistencia, recuperación y resiliencia contra la biblioclastia como meta y sustento de las otras libertades y derechos individuales de las personas sin diferenciar su situación, género, cultura o etnia. El acceso equitativo al conocimiento y la punibilidad de la biblioclastia tanto legal como socialmente tienen como límite la ética del respeto por la persona humana y de sus derechos.

Proclamamos que la construcción de un mundo con acceso equitativo al conocimiento para todas las personas, respetuoso del planeta y de las identidades, lenguas y diferencias, es un camino que debe partir de estas premisas para actuar en forma armoniosa de convivencia con la naturaleza y resistiendo a las lógicas capitalistas de mercados y privilegios de élites económicas, políticas, sociales y culturales.”

DECLARACION N° 06



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC